Recoleta

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Recoleta		3 AMT 5 5 5 7		0/10/011		
	OBRA NUEVA	EO DFL 2 CON CON	STRUCCION SIM	ULTÁNEA 🗌	sı 🗹	NO
	LOT	EO CON CONSTRUC	CCION SIMULTÁN	IEA 🗆	□ sı ☑ NO	
☑ AMPLIACION MAYOR A 1	00 M2	LTERACION		REPARACION	□ RI	ECONSTRUCCION
	I. MUNICIPA	ALIDAD DE RE	COLETA			NUMERO RESOLUCION
	DIREC	CCION DE OBF	RAS			20
		RECOLETA		••••		FECHA
	REGIÓN	l: N	METROPO	LITANA		2 5 AGO. 2020
	☑ URBANO	□ RUR	AL			ROL SII
VISTOS:						2979 - 001
A) Las atribuciones emanadas del	Art. 24 de la Lev Orga	ánica Constitucio	nal de Municir	nalidades		
B) Las disposiciones de la Ley General	de Urbanismo y Constru	ucciones en especi	al el Art. 116. su	odiidades, i Ordenanza General	v el Instrume	ento
de Planificación Territorial.	*				y or mondine	
C) La solicitud de aprobación, los pla	inos y demás antecede	entes debidamente	suscritos por	el propietario y los	profesional	es
correspondientes al expediente S.I	M.P.E 5.1.17. N°		659/20	de fe		14-02-2020
D) El Certificado de Informaciones		E-87	de fecha	05-05-2	020	
E) El informe Favorable de Reviso	or Independiente Nº	·····	de fecha			(cuando corresponda)
RESUELVO:						
1 Aprobar la modificación de pro	ovecto de				l.	
	***************************************			npliación y Altera	ión	
ubicado en calle/avenida/cam	ino		Comandante	Véliz N° 1915	EX 1555	
	nanzana	localidad	o loteo	Fabrica	de Tejidos	s El Salto
sector Urbano (URBANO O RURAL)	, en conformida	d a los planos y a	además antec	edentes timbrados	por esta D.	O.M.,
que forman parte de la prese						
N° 659/20						
2 Reemplazar y/o adjuntar lo	s Planos v/o Esr	pecificaciones 1	Técnicas mo	dificados al citado	evnedient	
	de fecha	14-02-202		ún listado adjunto		5
Deiar constancia que la preser	nte modificación de n					B
Dejar constancia que la preser disposiciones especiales:	ne modificación de pr	oyecto cumple co	on los requisit	os para acogerse a	las siguien	tes
disposiciones especiales.	ESPE	ECIFICAR (DFL-2; CONJUNT	O ARMÓNICO, BENEFIC	IO DE FUSIÓN DE TERRENOS,	PROYECCIÓN DE	SOMBRAS, OTROS
La presente resolución se otor	ga amparada en las s	iguientes autoriz	aciones espec	ciales:		
	RT. 121, ART. 122, ART. 123, AF		- 200			COLUMN TO THE TOTAL CONTRACTOR OF THE COLUMN TO THE COLUMN
AF	II. 121, AHI. 122, AHI. 123, AF	TT. 124, ART. 55, DE LA	LEY GENERAL DE	URBANISMO Y CONSTRU	CIONES)	
Individualización de Inter	esados:					
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAR				Charles and the same	pleased in	R.U.T.
Teddy Arturo Puescas Suare	ez					
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO						A.U.T.
OMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABL					SSI SAUGUS	
Humberto Bianchi	_					R.U.T.
OMBRE DEL CALCULISTA						R.U.T.
Byron Ronquillo Narváez						
OMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (CL	ando corresponda)			THE REPORT OF THE PARTY.		R.U.T.
E-M	All					
C-W	VIE		REC	AISTRO		CATEGORIA
OMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE	CÁLCULO ESTRUCTURA	L (cuando correspon	da)			R.U.T.
						
E-M	AIL			ISTRO		CATEGORIA
- PROYECTO QUE SE MODIFICA						
The second secon	DLUCION O PERMISO miso de Edificación			NUMERO		FECHA
	ficación de Proyecto			77	-	01-08-2018
	And the second s					

RESIDENCIAL	TEMPLADO		STINO	ESPECIFICO:							
Art. 2.1.25. OGUC. EQUIPAMIENTO		CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD			ESCALA Art. 2.1.36, OGUC				
Z EQUIPAMIENTO		Servicios		Of	Oficinas		Básico				
ACTIVIDADES PRODUC	TIVAS	DESTINO ESPECIFICO:			Taller Inofensivo						
INSFRAESTRUCTURA		DI	ESTINO	ESPECIFICO:							
Art. 2.1.29. O.G.U.C.		DESTINO ESPECIFICO:									
OTROS (ESPECIFICAF			delo								
	NICONAL PROPERTY.	asak Zore		UTIL (m2)		COMUN	(m2)	TOTAL (m2)			
AJO TERRENO		1901		372 40 m2				372,40 m2			
OBRE TERRENO DIFICADA TOTAL		372,40 m2 372,40 m2						372,40 m2			
OTAL TERRENO		Dig.		012,10		374,	46 m2				
1 2222 233											
.3 NORMAS URBAN	ISTICAS AF	PERMIT		PROYECTADO		1000		PERMITIDO	PROYECTADO		
OEFICIENTE DE CONSTRU	CTIBILIDAD	1,00		0,99	COEFICIENTE DE O	CUPACIO	ÓN DE SUELO	0.6	0,55		
OEFICIENTE DE OCUPACIO		0,6		0,44	DENSIDAD	SE STATE		450 Hab / Ha			
UPERIORES LTURA MAXIMA EN METRO	S O PISOS	6m / 9	m	6m / 6,9	ADOSAMIENTO			2.6.2 OGUC 3.3.5.Pl			
ASANTES		2.6.3 00		3.3.5.PRR	ANTEJARDIN			3,00	3,00		
		3.3.5 P		55554554444							
DISTANCIAMIENTOS		3.3.5 P	RR	3.3.5.PRR	_						
ESTACIONAMIENTOS REQU	ERIDOS	3+1 carga y descarga 2 bicicletas		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		1+1 carga y descarga 5 bicicletas *					
DISPOSICIONES ESPECIALI	O A OUE SE	ACOCE EL B	BOVEC	TO.	A 172 (CIT) (CIT)			AND DESCRIPTION			
DISPOSICIONES ESPECIALI D.F.L-N°2 de 1959	S A QUE SE	ACOGE EL P		cción Sombras Art	2.6.11 OGUC		☐ Segunda Viv	ienda Art. 6.2.4. OGUC	3		
Conjunto Armónico Art.	2.6.4. OGUC	-		icio Fusión Art. 63			☐ LEY №19.53	9.537 Copropiedad Inmobiliaria			
AUTORIZACIONES ESPECIA			N-F		DAMES OF STREET				CONT. WAS TO SEE		
☐ Art. 121 ☐ Art.		Art.123		Art.124	Art. 55			ificar): 2.4.1. OGUC			
Se acoge al Articulo 5.2.9. de	I PRR reempla	zando un est	acionar	miento vehicular po	or 3 bicicleteros y Art. 2.	.4.2. OGI	JC para cumplir el i	equerimiento con 1 es	tacionamiento arren		
EDIFICIOS DE USO PUBL	ICO		History.	FM BILL SHE	HER THE RESERVE	THE PERSON	TODO	PART	E X 1		
				-07110							
7.4 NUMERO DE UN VIVIENDAS	DADES TO	TALES PO	OR DI	ESTINO 0	OFICINAS		AND ROBERT TO		1		
LOCALES COMERCIALES				0	ESTACIONAMIENT	os			1+1 c y d 5 bicicletas		
OTROS (ESPECIFICAR):					Taller in	ofensiv	o 1				
					Alexandra Ser						
8 PAGO DE DERECI	10010010			-2			CLASIFIC	ACIÓN	m2		
CLASIF	CACION (ES)	DE LA CONS	TRUC	CIÓN (PARTE MO	DIFICADA)		A-4 \$	132.104	2,36 m2		
1 20 4 2							\$		311.		
PRESUPUES TO DE LA PAR	PRESUPUESTO DE LA PARTE AMPLIADA DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art. 5.1.14 O.G.U.C.)				1,50%	\$		4.			

8 PAGO DE DERECHOS:				CLASIFICACIÓN		m2		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				A-4 \$	132.104	2,36 m2		
PRESUPUESTO DE LA PARTE AMPLIADA				\$		311.765		
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art. 5.1.14 O.G.U.C.)			1,50%	\$	4.676			
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				\$	3.339.509			
DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 O.G.U.C.)			0,75%	\$	25.046			
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	29.72			
CARGO ART. 133° LGUC			50,00%	\$	•			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(\$)	\$	29.72			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	3		(-)	\$		-		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV		(*)	(-)	\$				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$				
TOTAL A PAGAR				\$	\$ 2			
BIRO INGRESO MUNICIPAL 29 5			1498	FE	CHA Z	0502/80/1		

PLANO Nº	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINA
A-1	Ubicación, planimetría superficies, cuadros de superficies, alzado cierro, fachada línea oficial de edificación.
A-2	Planimetría primer piso demolición, planimetría segundo piso demolición.
A-3	Planimetría segundo piso, fachada norte.
A-4	Planimetría segundo piso, fachada norte.
A-5	Sección a-a, sección b-b, sección c-c.
A-6	Emplazamiento, fachada sur.
1 de 4	Planta Estructura Existente, planta de fundaciones alteraciones EETT, detalles.
2 de 4	Planta de estructura, alteraciones, penvigados y losa de entrepiso.
3 de 4	Planta de estructuras 2º piso, planta de techumbres, detalles.
4 de 4	Elevaciones de ejes, detalles.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación deberá ser recepcionada una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- Al momento de solicitar la Recepción Definitiva de Obras deberá acreditar la reposición o conservación del Espacio Público visado por Asesoría Urbana o acreditar el Buen Estado de la Vereda, mediante Certificado SERVIU.
- 5.- Las responsabilidades de la arquitectura son del arquitecto Sr. Humberto Bianchi de acuerdo a lo señalado en la DDU 273 numeral 2.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El cálculo de derechos se realizó en base al presupuesto por modificaciones presentado por el arquitecto Sr. Humberto Bianchi por un total de \$ 3.339.509 y la superficie de ampliación de acuerdo a Tabla de Costos Unitarios por m2 de Construcción del Minvu.
- 8.- El permiso que se modifica es el Permiso de Edificación Ampliación y Alteración N° 77 de fecha 01.08.2018 por una edificación de 370,04 m2 de superficie en dos pisos. La presente modificación se aprueba en base a las mismas normas con las que fue aprobado el permiso mencionado y consiste en modificación de muros y tabiques en la zona de acceso con modificación de baños, cambios en la estructura de acuerdo a proyecto de cálculo, posición de escalera y acceso al segundo piso. Se registra una ampliación en primer piso dfe 2,36 m2. La superficie total es de 372,4 m2. La carga de ocupación es de 52 personas.
- 9.- Se acoge al Articulo 5.2.9. del PRR reemplazando un estacionamiento vehicular por 3 bicicleteros y al Art. 2.4.2. OGUC para cumplir el requerimiento con 1 estacionamiento arrendado.
- 10.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MLD(mld.24.07.2020 1:170049